

DIARIO DE SESIONES



DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1810.

Se leyó un oficio dirigido por el Ministerio de la Guerra, remitiendo unas consultas del Consejo del mismo ramo sobre la variacion ó permanencia del capítulo 112 de la Ordenanza general del ejército, y se mandó pasar á la comision de Guerra para que informase.

Tambien pasó á la misma comision un papel del Marqués del Palacio sobre puntos militares.

Asimismo se mandó pasar de dicha comision á la de Justicia un expediente que contenia especies vagas sobre supresion de empleos y otros arreglos.

Se dió cuenta del informe de la comision de Guerra acerca de una representacion de D. Pedro José Gomez, vecino de Talavera de la Reina, dirigida á presentar un proyecto para organizar las guerrillas en aquella provincia. Determinaron las Córtes que se devolviese la Memoria al interesado, para que dirigiéndose á la Regencia, pudiese ésta hacer de sus ideas el uso conveniente.

Renovándose la discusion sobre la libertad de la imprenta, habló en su favor el *Sr. Terrero*, y contra ella el *Sr. Rodriguez de la Bárcena*.

El *Sr. Garcia Herreros* hizo algunas reflexiones sobre sus límites, y analizando algunos de los capítulos del proyecto, combatió algunos puntos.

El *Sr. Gonzalez* apoyó el proyecto, y el *Sr. Arguelles* aclaró algunos de sus artículos que se decia estaban oscuros.

Apoyáronlo tambien con varias razones los *Sres. Oliveros, Gallego y Mejía*.

El *Sr. Luján* manifestó además que en su provincia de Extremadura se le habia encargado con particularidad que las sesiones fuesen públicas, y que se concediese la libertad de la imprenta, á fin de seguir una direccion contraria á la que sigue Bonaparte para esclavizarnos; y propuso que se imprimiese en el capítulo X del proyecto la expresion de que se publique en la *Gaceta* el castigo de los que delinquieren contra esta ley.

El *Sr. Arguelles* y otros *Sres. Diputados* apoyaron esta proposicion, fundándose, como el *Sr. Luján*, en que la infamia del castigo no fuese trascendental á las familias de los delincuentes.

Quedó en este estado pendiente la discusion, difiriéndose para la mañana siguiente, y se levantó la sesion.